

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                  |             |   |
|------------------|-------------|---|
| Una página.....  | 125 pesetas | } Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. • • |
| Media ídem.....  | 65 —        |   |
| Cuarto ídem..... | 35 —        |   |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Un año, con regalo de libros.....   | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 —        |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

## LECTURAS CIENTÍFICAS

# LAS RAZAS HUMANAS Y LOS MAMÍFEROS

— POR —

VICTORIANO F. ASCARZA

**EJEMPLAR: 0,75 PESETAS**

# LA BIBLIOTECA ESCOLAR PARA NIÑAS

Aunque todas las colecciones detalladas en números anteriores bajo el epigrafe «La Biblioteca Escolar para niños» son aplicables igualmente a las Escuelas de niñas, daremos ahora—a petición de algunas señoras Maestras—varias obras, entre las publicadas por la

Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, 28.—MADRID

## NO DEBEN FALTAR EN BIBLIOTECAS FEMENINAS, FIJAS O CIRCULANTES

Blanca Nieves.

La princesa de los cabellos de oro.

Las hijas del leñador.

La princesa Isabel.

Vida de la Virgen.

Cuentos escogidos.

La caridad

Al calor de una cerilla.

Las rosas encarnadas.

La hermana Sietelindas.

(De *Biblioteca de Recreo*, ejemplar, 0,30 ptas.)

La cabrita de oro

El cantarito de lágrimas.

Dios en todas partes.

La joven y hermosa novia.

María Pez y María Oro.

El cestillo de flores.

Rosa de Tonemburgo.

Genoveva de Brabante.

(De *Biblioteca Ilustrada*, 1,75 pesetas en cartón y 3,50 en tela.)

La bella durmiente.

Caperucita encarnada.

La Cenicienta.

Blanca Nieves.

Zapaquilda de viaje.

La princesa más fea.

La traición del hada (a peseta cada tomo).

Cuentos de Madame D'Aulnoy y de Perrault  
(a 2 pesetas tomo).

La princesa de algodón en rama y

Clara frente (a 6 pesetas cada tomo).

(De *Cuentos de Calleja* en colores, varias series).

Todos los libros de piedad y de lectura para niñas. Títulos 1 al 19 y 45 al 65 del *Teatro de la Infancia*, 0,50 pesetas ejemplar.

La caperucita roja.

La reina de las hormigas.

Premio de la virtud.

La medalla de la Virgen.

Itha, condesa de Toggenbourg.

La Nochebuena.

(De *Biblioteca Escolar recreativa*, ejemplar, 0,80 pesetas).

Lluvia de cuentos.

Sucesos extraordinarios.

Almacén de cuentos.

Guía de la juventud.

España y su historia.

Cuentos azules.

Pelusa.

(De *Biblioteca Enciclopédica*, 2,75 pesetas en cartón y 4,50 en tela.)

Cuentos de Andersen.

Viajes por Europa, Asia, Africa o América.

Cuentos de Grimm.

Historia de España.

Historia Sagrada.

Cuentos mágicos.

Cuentos y más cuentos.

Fabiola.

Los mártires.

Cuentos de Nesbit.

Las tardes de la granja.

Veladas de la quinta.

Cuentos escogidos de Schmid (dos tomos).

Juegos de los niños.

Ben Hur.

Cuentos de Perrault.

Libro de cuentos.

Consejos a mi hija.

(De *Biblioteca Perla*, 6 pesetas en cartón y 8,50 en tela.)

LOS LIBROS "CALLEJA" PUEDEN PEDIRSE A LA ADMINISTRACION DE  
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL". CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7.—MADRID  
DESCUENTOS IMPORTANTES A LOS SEÑORES MAESTROS

# DE ACTUALIDAD

**Sobre el Escalafón.**—Los datos numéricos que hemos expuesto en nuestra edición anterior, referente al ascenso a 3.500 pesetas, revelan, una vez más, y con nuevos datos, lo que tantas veces hemos dicho respecto a lo insostenible del Escalafón del Magisterio.

Para pasar a 3 500 pesetas todos los que hace ya siete años estaban en 3.000 pesetas, necesitaría todavía cinco o seis años. ¿Es porvenir estancarse doce o quince años para ascender 500 pesetas?

Pero esto era con sujeción al Escalafón de 1922. Desde aquella fecha la categoría de 3.000 pesetas ha sido aumentada de una manera desproporcionada y absurda. Primeramente fueron pasados a ella muchos que tenían sueldos menores. Luego, se han creado más de 5.000 plazas, y la mayoría por error, por inadvertencia, por el afán de que los créditos permitieran mayor número de creaciones, etc., lo fueron en 3 000 pesetas.

Así, las dificultades para el ascenso a 3.500 pesetas, que eran muy grandes en 1922, han aumentado de modo extraordinario.

Los que ahora ingresan con 3.000 pesetas, en las condiciones actuales del Escalafón, no deberán esperar el ascenso durante doce o quince años, sino doble o triple tiempo.

Claro que esto es inadmisibile, y afirmamos esta inadmisibilidad, porque la vida y las necesidades y la justicia impondrán la modificación de este Escalafón absurdo.

Esto se halla en la conciencia de todos: las autoridades son las primeras convencidas de ello, y no se explica la resistencia a iniciar esa evolución.

Puede y debe iniciarse al crear las nuevas plazas del Escalafón. Hay en el presupuesto vigente del Estado consignación para 1.000 Escuelas nuevas, que han de llevar unas 1.000 plazas en los Escalafones, ¿por qué no iniciar en ellas esa transformación escalafonal? Para ello bastaría que esas plazas del Escalafón se distribuyesen equitativamente con las categorías de 4 000 pesetas y más. Esto lo hemos pedido, razonado y detallado ya varias veces, durante el año pasado, y durante el corriente.

Esto lo hemos defendido en la Asamblea Nacional al examinarse el Presupuesto vigente.

No es, por tanto, una cosa nueva. Hemos recordado también lo que manda el Estatuto «para conservar la proporcionalidad de las escalas», y hemos demostrado que se ha venido aplicando de una manera equivocada, desde que se suprimieron las categorías de 2.500 y 2.000 pesetas.

Aplicando el Estatuto se crean plazas de 3.500 y 3.000 pesetas, pero en proporción extraordinariamente menor a la que se ha venido haciendo. Por eso, al invocar esos preceptos del Estatuto, y al pedir, a la vez, que se creen este año plazas desde 4.000 en adelante, no hay contradicción alguna; por el contrario, es la única manera de compensar los errores cometidos en perjuicio del Escalafón.

Ciertamente que esa creación de plazas no dará el remedio del mal; será un alivio, será iniciar la mejora, será el reconocimiento de hecho, terminante, de que los Gobiernos tienen el propósito de atender las aspiraciones justas del Magisterio.

Pero la reforma completa lleva consigo el sueldo mínimo de 3 000 pesetas, la fusión de ambos Escalafones y el repartimiento equitativo, graduado, lógico de las plazas en las distintas categorías para que los ascensos se produzcan, por término medio, cada cinco años, como mínimo, y de 1.000 en 1.000 pesetas. A esto hay que ir, ya ello se irá, más o menos pronto; la creación de las plazas, como pedimos, facilitará la solución general, y servirá de aliento y estímulo a la clase. Por eso insistimos en ello.



**De oposiciones.**—Parece que se trata de activar el asunto de las oposiciones a Directores y Maestros de Sección de las Escuelas graduadas de Madrid.

Es posible que se haga alguna modificación en lo dispuesto sobre Tribunales y ejercicios. Pero lo que importa es que las oposiciones se hagan pronto, dentro de las vacaciones, a ser posible, para que al empezar el nuevo curso puedan funcionar todas las Escuelas y ser matriculados los muchos niños que tienen solicitado ingreso y no pueden conseguirlo.

Convendría, por otra parte, que los ejercicios se aligeraran, y no costara meses y meses lo que puede hacerse en pocas semanas.

**Un ruego.**—D. Daniel Ranz Lafuente, Director de la graduada de niños de Ateca (Zaragoza), ruega a los que figuran en segundo y tercer lugar de las ternas aprobadas a Direcciones y Secciones de graduada le remitan una tarjeta, con expresión de las señas de sus domicilios, a fin de poder sostener correspondencia con ellos.



**Trabajo premiado.**—En el Certamen pedagógico recientemente celebrado en Cáceres por la Asociación provincial del Magisterio primario e Inspección de dicha provincia, ha sido premiado el trabajo presentado al tema primero por nuestro compañero y suscriptor D. Federico Muñoz y Muñoz, Maestro nacional de Torronteras (Guadalajara). Reciba nuestra sincera felicitación.



**La gratificación de adultos.**—Del *Boletín de Instrucción pública*, de Sevilla, leamos esta noticia:

«El Ayuntamiento de Sevilla, dando una muestra de su interés en favor de la clase del Magisterio, ha acordado abonar la diferencia sobre las actuales gratificaciones por la enseñanza de adultos, con el fin de que todos los señores Maestros y Maestras de la capital perciban la cantidad máxima de 750 pesetas.

Merece plácemes la Corporación municipal, así como la Junta local de Primera enseñanza.»



**Inspectora de Educación física.**—La señorita doña Cándida Cadenas, que tanto se ha distinguido en trabajos de Educación física, nos comunica que ha sido nombrada Inspectora de esta Educación, dependiente del Ministerio de Instrucción pública, y se ofrece en su nuevo cargo con residencia en Madrid. Lo agradecemos muy sinceramente y le deseamos muchos éxitos en su gestión, que no dudamos ha de ser provechosa.



**Sobre el servicio de Correos.**—Recibimos las quejas que nuestros compañeros de la provincia de Guadalajara, y que reciben el correo por la línea de Pastrana, del perjuicio que se les irroga con el nuevo horario señalado por la Compañía que tiene este servicio.

Resulta que con esta innovación la corres-

pondencia y prensa de Madrid, que mandan desde Madrid en el último tren, llegó después de la salida del «auto» de Pastrana, y, como es natural, en Guadalajara está detenida veintidós horas, hasta el día siguiente que a la misma hora la dan salida.

Los perjuicios que el retraso origina alcanzan a varios pueblos de la citada provincia, donde existe gran disgusto por esta medida, que sólo favorece a la Compañía que tiene la exclusiva.

Nosotros dirigimos, en nombre de los perjudicados, nuestros ruegos al Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones, procurando establecer las cosas en su justo medio y dentro de la estricta justicia.



**Bendición de Escuelas.**—En Granada se ha celebrado la bendición de las nuevas Escuelas de niñas de San Cristóbal.

A la hora fijada, dió comienzo la misa que ofició el canónigo del Sacro-Monte, D. Diego Ventaja.

Las autoridades granadinas estuvieron representadas en dicho acto por el alcalde, don Mariano Fernández Sánchez Puerta y el teniente de alcalde, delegado de fiestas.

Concluida la Misa, se giró una visita a las nuevas Escuelas de niñas construidas, quedando todos altamente complacidos de la acertada distribución del local y de las condiciones higiénicas del mismo.

El edificio se hallaba artísticamente adornado con escudites y banderas de los colores nacionales y en la puerta campeaba una inscripción que decía así: «Los automovilistas a su patrón San Cristóbal».

Después se procedió a la bendición de las nuevas Escuelas y de los automóviles situados en aquella plazoleta, lo que efectuó revestido de capa pluvial el abad del Sacro-Monte, D. Francisco Sánchez.



**Veladas teatrales.**—Con el fin de reunir fondos para la compra de un aparato de proyección, y coincidiendo con las fiestas del pueblo, los Maestros de Montegudo del Castillo (Teruel) prepararon a los niños y niñas de las Escuelas, y en las noches del 25 y 26 del pasado representaron las siguientes piezas: «El retrato», monólogo; la comedia en un acto y en verso, «La fuente de los amores»; «La ciudad y el campo»; terminando las veladas con el gracioso entremés «Solice en el mundo», de los aplaudidos autores S. y J. Alvarez Quintero.

# ASOCIACIONES

**Delegación del partido de Frechilla (Palencia).**—En la reunión celebrada en la villa de Guaza, los confederados del partido, por unanimidad, acordaron aceptar las bases aprobadas en actas firmadas por la Ejecutiva de la Confederación nacional de Maestros y la Sección de Publicaciones y Propaganda de la Asociación Nacional de Maestros.

Que delegan por unanimidad su representación, con amplios poderes, para ultimar el asunto de la Unión en la Ejecutiva de la Confederación, uniendo al acta las papeletas de votación de cada socio, firmadas, rubricadas y con el sello de la Escuela, para que la Ejecutiva la presente donde proceda.

Además acordaron:

1.º Conceder un voto de gracias a nuestra Ejecutiva por su fecunda y benéfica labor, y se adhieren al justo homenaje propuesto por D. Aurelio Ruiz (*Ideal*, número 199).

2.º Aprobados por la Superioridad los artículos que han de figurar en el Reglamento de la Única Asociación Nacional del Magisterio Primario, consignados en acta de Valladolid de 10 de mayo pasado, y los que al ultimar sean aceptados por las dos Asociaciones en acta firmada por ambas, se haga una nueva tirada del Reglamento y gratis se reparta a todos los Maestros, para saber deberes y derechos y defenderlos.

3.º Que en el mismo Reglamento de la Única Asociación venga también el de Socorros, pues al fusionarse las Asociaciones procede, con las modificaciones que los comisionados de la Unión acepten, y apruebe la Superioridad, se dé a conocer al Magisterio. Los de la «Humanitaria» percibiendo los confederados lo menos lo consignado en el Reglamento de socorros «Humanitaria», y, al ser posible, más socorro.

4.º Cuestión de honor es el compromiso de Valladolid de trabajar por el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y unificación de Escuelas en uno solo general del Magisterio primario.

5.º Que los ascensos sean por quinquenios, según la escala que proceda, sin necesidad de oposiciones para nadie.

6.º Protección a los Huérfanos del Magisterio, por medio del Colegio proyectado, lo antes posible.

7.º Leído detenidamente por los asociados del partido «Hay otros huérfanos», de D. Felipe Encinas, de Condedondo (Guadalajara) (*Ideal*, 201), lo toman en consideración y piden a la Ejecutiva de la Confederación solicite lo antes posible de la Superioridad. Un turno de traslado voluntario (con el título que proceda). Los Maestros que en propiedad tengan cinco años en pueblos de 500 habitantes puedan solicitar, hasta los diez de servicios, poblaciones de 2.000 habitantes, y de diez años en adelante de servicios, poblaciones mayores, pues un deber es de los padres mirar por la colocación de sus hijos, dándoles estudios o colocándolos donde honradamente gana de comer; en los pueblos pequeños sólo podrán ser pastores o mezos de labranza de algún riego.

8.º Que siga publicándose *El Ideal del Magisterio* y dirigido por los señores que hoy lo hacen, dejando en libertad la Asociación Nacional del Magisterio Primario a los Maestros la suscripción a *El Magisterio Nacional* o a *El Ideal del Magisterio*.

9.º Que los confederados saludan de corazón a los compañeros de la Nacional y les piden intensa unión y amor de hermanos, como los Maestros de este partido han tenido, tienen y tendrán, siguiendo al divino maestro, a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

10. Felicitar a la Federación de Maestros palentinos por la fundación de esta Sociedad, siendo abonados los gastos que el funcionamiento ocasione por las dos Asociaciones que hoy la integran, sin nuevos descuentos.

11. Que se deje en libertad al Maestro para dar o no la clase nocturna de adultos, siendo la cantidad mínima que se perciba 500 pesetas, por cada curso, de gratificación.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión, firmando, rubricando y sellando la presente en Guaza (Palencia) a 4 de junio de 1929.—El Delegado del partido de Frechilla (Palencia), *Manuel Mateo y Martínez*.

Ezequiel Solana.—LA MUTUALIDAD FRATERNA.—Una peseta

# LAS ESCUELAS VACANTES DE NAVARRA

El *Boletín Oficial* de la provincia ha publicado la siguiente circular de la Sección administrativa de Navarra:

«Publicado en la *Gaceta de Madrid* de 29 de enero el anuncio de la provisión de las Escuelas que en 31 de diciembre último se hallaban vacantes en esta provincia, conforme a lo prevenido en la Real orden de fecha 19 del citado mes y recibidas en esta Sección las fichas de los solicitantes que la Dirección general de Primera enseñanza ha considerado con capacidad legal para poder ser nombrados, esta Sección ha procedido a remitir a cada una de las Juntas locales de Primera enseñanza las fichas de los aspirantes a las Escuelas de su respectiva demarcación, para que en el término de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de este aviso en el *Boletín Oficial* de la provincia, formulen propuestas personales para la provisión de las referidas Escuelas conforme a las prevenciones que la citada Real orden y la comunicación que se les remitió contienen; y las remitan, una vez pasado dicho plazo, al señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza.

Ante la imposibilidad de insertar íntegras las fichas en el *Boletín Oficial* porque exceden de tres mil seiscientas las presentadas y esto habría de retrasar demasiado tiempo la resolución del concurso, siendo así que a lo que se aspira es a regularizar lo más pronto posible este servicio, se ha resuelto remitir las mismas fichas originales a título de devolución y publicar en el *Boletín Oficial* una relación numérica de las presentadas en solicitud de cada una de las Escuelas vacantes, que son las mismas que a las Juntas locales se remiten, a saber:

*Aspirantes Maestros que han concurrido solicitando las siguientes Escuelas de niños y mixtas:*

Cabanillas, 13; Cirauqui, 6; Barasoain, 14; Falces núm. 1, 18; Alárzuz, 6; Echauri, 9; Aranz, 3; Tudela núm. 2, 47; Fitero núm. 1, 27; Sesma, 9; Castejón, 34; Urdax, 1; Obai-ceta, 1.

Artajona, D. G., 4; Bargota, 5; Sartaguda, 11; Lizarraga Ergoyena, 1; Elizaburu, 1; Lecárcz, 2; Mérida, 7; Garde, 2; Sada de Sangüesa, 2; Olite núm. 2, 19.

Leiza núm. 2, 12; Mañeru, 8; Barbinza-

na, 3; Sangüesa D. G., 7; Torres del Río, 10; Corella núm. 3, 28; Arriba y Atallo, 1; Beruete, 1; Burlada, 23; Isaba, 4; Ablitas, número 2, 12.

Falces, núm. 2, 18; Ciordia, 1; Arguedas, 11; Burgui, 3; Zubieta, 1; Lédena, 5; Funes, 4; Cascaste, 22; Olazagutia núm. 2, 10; Arellano, 2; Viana núm. 2, 25; Areso, 2; Aoiz núm. 2, 15.

Echarri Aranz núm. 2, 10; Caparroso número 2, 20; Marchante núm. 2, 12; Pamplona núm. 3, 53; Tudela núm. 5, 41; Batelu, 2; Corella núm. 4, 25; Olite núm. 1, 19; Uztároz, 2.

Roccal, 2; Donamaría, 1; Villaba, 25; Santacara, 3; Buñuel D. G., 7; Buñuel S. G., 22; Caseda, 3; Ablitas núm. 1, 9; Marcilla, 16; Navarte, 2; Arróniz, 5; Allo, 6; Cortes número 2, 31.

Cintruénigo núm. 2, 19; Villafranca D. G., 8; Villafranca S. G., 21; Navascués, 2; San Adrián núm. 2, 19; Pamplona S. G., 40; Viana núm. 3, 21; Los Arcos núm. 2, 14; San María de Ux, 3.

Vera del Bidasoa, 4; Oteiza de la Solana, 3; Huarte, 19; Artajona S. G., 9; Obagavía núm. 2, 1; Moriones, 1; Belascoain, 8; Petilla de Aragón, 2; Beraia, 3; Barutain, 3; Atrain, 5.

Zaldire, 2; Comborain, 1; Lorea, 2; Alórriz, 2; Arbeza, 3; Luquía, 2; Ujaco, 1; Olérriz, 1; Ooz Batelu (fabrica), 1; Gueadulain, 4; Legarda, 4; Larráinzar, 3; Iráraz, 4; Salinas de Ibargoiti, 3.

Azqueta, 3; Obavi, 3; Aviaín, 3; Adión, 2; Oeriz, 1; Arraiz Orquia, 4; Zoliza, 3; Elvetea, 1; Arraiza, 3; Oronz, 1; Arraiz, 2; Mezquiciz, 1; Obaiz, 1; Echarren de Arakil, 5.

Cabredo, 2; Nigore, 1; Hici, 2; Mena, 4; Ariza, 1; Garayoa, 1; Iruñeta, 1; Ardáiz, 1; Ojasa, 1; Domínguez, 2; Niza, 2; Atabia, 2; Esparza de Salazar, 1; Baizance, 2; Nazar, 1; Sarasa, 7.

Piedranillera, 1; Illocin, 1; Irañeta, 1; Uztároz, 2; Zabalza, 3; Izco, 2; Lerga, 1; Sansol, 1; Ooz, 1; Lizaso, 4; Eraul, 1; Bandoitain, 10; Erroz Urtizola, 4; Almádoz, 1; Noia, 13; Ubasi, 4.

Ibero, 7; Aldaba, 4; Mutilva Baja, 14; Esparza Arlegai, 2; Artazu, 5; Ganuza, 1; Barbaría, 1.

*Aspirantes Maestras que han concurrido solicitando Escuelas de niñas, párvulos y mixtas.*

Corella, núm. 2, 20; Villafraanca D. G., 7; Mañeru, 12; Murchante, 15, Aoiz núm 1, 13; Mendavia, núm. 2, 13; Pamplona, párvulos núm. 2, 40; Caparrosa núm. 1, 16; Tudela, párvulos núm. 1, 29.

Aizón, 12; Castejón, 25; Montegudo, 6; Garde, 2; Azagra, 7; Bargaña, 8; Estella número 2, 26; Lezaun, 4; Cintruénigo, párvulos, 8; Mélida, 3; Mendavia núm. 1, 12; Eugui, 4.

Valtierra, 8, Pamplona núm. 3, 44; Jaurrieta, 2; Eulate, 3; Arrayoz, 7; Arese, 8; Aza, 5; Oteguilla núm. 2, 18; Ribaforada, 16; Tafalla, 31; Estella núm. 1, 24; Larraga, 9; Cintruénigo núm. 1, 15.

Pitillas, 17; Torres del Río, 6; Arellano, 7; Lacunza, 12; Buñuel D. G., 5; Huarte, 21; Aoiz núm 2, 13; Echarrí Aranaz núm 2, 21; Urdax, 2; Villafranca S. G., 30; idem idem, 24; Zubieta, 4.

Beire, 13; Eslava, 3; Donmaría, 5; Gallipiezo, 2; Buñuel S. G., 19 idem idem, 17; Iba, 3; Babinzana, 7; Oteiza de la Solana, 4; Lerín núm. 2, 12; Urdiain, 5; Roncal, 3.

Cintruénigo núm. 2, 17; Cortes núm. 2, 25; Cortes, párvulos, 15; Cabanillas, 9; Tudela, párvulos núm. 2, 31.

Barasoain, 19; San Adrián, núm. 2, 14; Sartaguda, 10; Arróniz, 5; Artajona, 10; Villava, 21; Echarrí Aranaz, núm. 1, 18; Oteguilla, núm. 2, 3; Sesma, 5; Andosilla, 10; Villafraanca, párvulos núm. 1, 22; Betelu, 14; Burlada, 26.

Adosin, 20; Baraibar, 27; Garzain, 29; Mendaza, 34; Zabalza, 22; Meano, 34; Napal, 19; Ardanaz de Egüés, 27; Castille nuevo, 20; Elio, 25; Saldías, 25; Egozcue, 23; Larumbé, 24.

Ladurain, 22; Metauten, 30; Asarta, 22; Urdainqui, 27; Ogoz, 21; Begorri, 23; Lizarasoain, 32; Ezcariz, 30; Garralda, 35; Petilla de Aragón, 37; Izurzu, 28; Aizón, 23; Gaurriz, 30.

Villamayor, 33; Yaben, 31; Muruzabal, 43; Serriés, 22; Ayecha, 21; Guetadar, 19; Muniaín de Guesaluz, 25; Avesa, 22; Gainza, 23; Caramenor, 45; Ecay, 32; Muniaín de Abetxola, 35.

Esteban, 26; Irurozqui, 30; Baquedano, 22; Més, 40; Cebreño, 34; Arizala, 32; Urdax, 35; Artazco, 21; Artazu, 48; Meoz, 20; Aburrea Baja, 21; Roncesvalles, 25.

*No han sido solicitadas por ningún Maestro y quedan por conseguirse, sin proveer en propiedad en este concurso las Escuelas de los pueblos siguientes:*

Libaya, Artariáin, Larraona, Murillo de Yerri, Aincioa, Mareñón, Linzón, Aria, Iza, Esnoz, Terrano, Ciga, Turrillas, Beunza, Arrieta, Murillo Berroya, Arguillano, Sansoáin de Urraul.

Uiz, Lapoblación, Uaanos, Vidaurre, Elgorriaga, Artaza, Mirafuentes, Viscarret, Oaverri, Aranarache, Reta Zazau, Igal, Uztégui, Guelbenzu, Olleta, O. O., Zarucuaia, Azcarate.

Oñoz Urroz de Santesteban, Sansoáin de Oba, Azparre, Izalzu, Gorriti, Iurre, Zurzarres, Aramendi Muneta, Bgüézal, Izal, Ubarri y Ocoz.

Es de advertir que si alguna de las Juntas locales a cuya demarcación corresponden las Escuelas que han tenido solicitantes no formularan propuestas unipersonales en el plazo marcado para la provisión de aquellas Escuelas, la Dirección general de Primera enseñanza procederá a su provisión nombrando al peticionario que reúna mejores condiciones de preferencia conforme a los artículos 73 y 90 del Estatuto vigente.

Lo que esta Sección hace público en el Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo prevenido en la mencionada Real orden de 19 de diciembre último para conocimiento de las Juntas locales de Primera enseñanza interesadas en la elección.

Pamplona, 31 de mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, *Florencio Onsaló*.

**¡MAESTRAS!**

**¡MAESTROS!**

*Inculcar a vuestros discípulos el santo amor a la Patria, haciéndoles construir un atón JESUS DEL GRAN PODER, magnífica construcción de cartulina. Precio, 0,50 ptas., mas 0,35 para envío certificado.*

PEDIDOS: **MAGISTERIO ESPAÑOL**  
Calle de Quevedo 7, Madrid

# LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

Algunos opositores, asustados ante el alargamiento indefinido del plazo, nos indican la conveniencia de que se nombren tantas Comisiones centrales como ejercicios escritos faltan. Esto es lo mandado, y, por consiguiente, no hay que preocuparse de ello. La regla 20 de la convocatoria dice:

«La Dirección general designará las Comisiones centrales calificadoras de estos trabajos, en igual número al de los diversos temas, unas para Maestras y otras para Maestros. Estas Comisiones estarán integradas por elementos del Magisterio y personas de reconocida competencia profesional y pedagógica en la materia del ejercicio, y su composición se hará pública una vez terminada la calificación.»

Este es lo dispuesto; no se dice cómo han de quedar formadas esas Comisiones, pero sí el número y cómo han de calificar. Se ha dicho, aunque no pasa de rumor, que cada Comisión constará de tres miembros; pero sobre esto no se puede decir nada definitivo.

Sin ánimos de entablar discusión, creo un deber manifestar mi opinión, absolutamente contraria a la expuesta por «Justo» en el número 8.315 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

El *Aprobado* en una asignatura, creo, y conmigo creerán cuantos lógicamente discurren, que anula el *Suspense* recibido en la misma. No debe, pues, «acentuarse» el castigo al *suspense*; lo que *se debe* es *desaparecer* ese nuevo *inri* que colocaron en las puntuaciones previas, haciendo renovarse heridas ya piadosamente borradas por el tiempo y curadas por el estudio y el ejercicio.

Seamos justos, pero no draconianos.

Las oposiciones actuales dieron lugar a descorder el precioso velo tejido por la vocación y el trabajo que ocultaba una hoja de estudios salpicada de penas... (eso son los *suspenses*), y muchas jóvenes Maestras y Maestros que habían conquistado en sus servicios interinos y en sus lecciones particulares algo de la aureola del talento, vieron extenderse a su alrededor la sombra de una *puntuación previa*, que corrió de mano en mano en el periódico, llevada y traída como un *descubrimiento*, como algo malo que se pretendía ocultar... como los malhechores

fingen ser buenos para *despistar* a la justicia.

¡Castigar el *suspense*!.. ¿Pero no ha pagado? ¿No ha satisfecho su deuda?...

Si las notas altas demuestran (y así lo creo) mayores facultades, ahí están los ejercicios de las oposiciones para premiarlas.

Si las altas calificaciones, son prueba de mayor aptitud pedagógica, ahí vienen los dos años de prácticas para demostrarlo.

Ruego a «Justo» que sea justo, y le manifiesto que no recibí ningún *suspense* y me revalidé de Maestra con la nota de sobresaliente, porque no crea que hablo en propia defensa.—*Justa*.

## COMISIONES CALIFICADORAS DE MADRID

La puntuación obtenida en el ejercicio práctico y la suma total de puntos alcanzada por los opositores que actuaron los días 7 y 8 fueron las siguientes:

Número 125, D. Domingo Bordejé, 44; total, 100 puntos.

- 126, D. Felipe Sánchez, 63; 103.
- 127, D. Marcelo Jiménez, 50; 121.
- 128, D. José Lluva, 75; 150.
- 129, D. Saturnino Mendeta, 60; 115.
- 130, D. Dionisio Leo, 85; 138.
- 132, D. Pablo Contreras, 66; 101.
- 133, D. Luis Sáinz, 58; 100.
- 134, D. Jerónimo Vicente, 75; 119.
- 135, D. Heracio de Rivas, 61; 105.
- 136, D. José Garbisu, 60; 105.
- 137, D. Alfredo Bembibre, 45; 74.
- 138, D. Cándido Cano, 55; 105.
- 139, D. Felipe Santiago, 70; 118.
- 140, D. Fernando Cantó, 45; 79.
- 141, D. José Antonio Rodríguez, 85; 138.
- 142, D. Manuel Hernández, 70; 137.
- 144, D. Angel Fernández, 80; 129.
- 145, D. Aurelio Domínguez, 45; 102.
- 146, D. Teodoro Asanate, 55; 127.
- 147, D. Andrés Pérez Polo, 50; 77.
- 148, D. Florencio Lucas, 70; 134.
- 149, D. José Moya, 75; 161.
- 152, D. Tomás García, 65; 108.
- 153, D. Julián Esteban, 62; 100.
- 154, D. Clemente Esteban, 75; 120.
- 155, D. Juan Taira García, 60; 103.
- 156, D. Felipe Rodríguez, 35; 89.
- 157, D. Amalio Fernández, 57; 100.

158, D. José Ruiz, 40; 78.

160, D. Alejandro Diéguez, 70; 137.

Para el día 10 estaban citados los siguientes opositores:

Número 161, D. Bartolomé de Escalada; 162, Luis Vilalta; 163, Francisco Martínez; 164, Salvador Hernández; 165, Julio García; 166, Mario Asejo; 167, Luis Fernández; 168, Elseo Valere; 169, Francisco Valencia; 170, Alfonso Aumento; 171, Francisco Pérez; 172, Juan Robles; 173, Mariano Romero; 174, Jacinto García; 175, Pedro Carrero; 176, Rafael Aragón; 177, Francisco Ropero; 178, Antonio Lucas; 179, Tomás Gonzalo, y 180, José Mora.

Maestras: Opositoras que actuaron los días 7 y 8:

Doña Matilde Camacho, 93; total, 190 puntos.

Doña Emilia Topibio, 84, 153.

Doña Fernanda Castaño, 72; 126.

Doña María de la Concepción López, 72; 113.

Doña Consuelo González, 89; 175.

Doña María de las Mercedes de Grada, 98, 197.

Doña María Josefa Sánchez, 83; 141.

Doña María del Carmen del Barrio, 71; 123 puntos.

Doña Carmen Lozano, 81; 136.

Doña María de la Luz Avila, 94; 173.

Doña Amalia Martín, 74; 131.

Doña Antonia Behuiza, 93; 184.

Doña Catalina Vives, 78; 139.

Para el día 10 estaban citadas las siguientes opositoras:

Doña Esperanza de Jesús Alcubilla, Elena Ullán, Victoria F. Díaz, Marina San José.

Suplentes: Doña María Rodríguez, Evarista Salas, Carmen Arévalos, María del Pilar Peña y Concepción Mota.

## ECOS DEL MAGISTERIO

### El primer turno del Escalafón.—

Con el mismo epígrafe que encabezan estas líneas se ha publicado un suelto comentando irónicamente lo cómodo que resulta un año de excedencia, para después optar al primer turno de ingreso en el Magisterio; y debió añadirse lo lucrativo que es, y por algo más de un año, hasta ocupar, con la natural impaciencia, lo que salga, bueno o malo.

Porque el que estudia la modesta carrera de Maestro, y sigue trabajando hasta ganar una Escuela, no creo que se halle muy en situación de perder, por comodidad, un par de años de sueldo.

Más bien puede ser que, enfermo, haya tenido que retirarse, sufriendo todas las lamentables consecuencias de falta de salud y dinero.

¿Que a la sombra de esa disposición se amparan los castigados? No es tan difícil añadir a los resultados del castigo la circunstancia de no poder optar a plazas sino de último turno.

Comparar ese primer turno de ingreso en el Magisterio al turno de consortes es hacer una mixtura incongruente y un poco despiadada con el dolor y el placer.

M. G.

**Sobre ascensos.**—Con el título de «Una información aproximada» publiqué unas líneas en nuestro periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL diciendo que, si el medio millón destinado a mejorar el segundo Escalafón se repartía como el año pasado, ascenderían a 3.000 pesetas hasta el número 1.800 o algunos más, y a 2.500, hasta el 2.850, próximamente.

En el número 8.297 de dicho periódico rectifica mi «información» D. Felipe Muñoz Pérez, diciendo deben ascender 500 Maestros más, por creer que los de 2.500 que pasan a 3.000 pesetas no consumen parte del dinero presupuestado, cosa que sí sucede, y que yo no demuestro en este escrito por haberlo hecho oportunamente una nota de la Redacción.

Publicadas las listas provisionales de ascenso, y visto el número de bajas, asciende a 3.000 pesetas el número 1.834, y a 2.500, el 2.848, habiendo resultado tan aproximada mi «información» que en el primer caso sobran 34 números, y en el segundo, faltan dos.

Desde luego han de ascender algunos más, por razón de las vacantes producidas en los meses de abril, mayo y junio, que yo no podía conocer a primeros de mayo, que fué cuando publiqué la repetida «información».

Dios quiera que a primero de año desaparezca de un «plumazo» el segundo Escalafón.

PASCUAL AMIGO

# SECCIÓN DE NOTICIAS

En los periódicos se publican estos días unos datos curiosos, relativos a la existencia de automóviles. Se calcula que circulaban en el mundo, en 1.º de enero de 1929, 31.929.952 automóviles. La nación de Europa que más automóviles tiene en circulación es Inglaterra, con 1.372.109 automóviles, lo que da un automóvil por cada 31 habitantes; sigue Francia, con 1.108.900 automóviles, uno por cada 41 habitantes; Alemania, con 522.000 automóviles, uno por cada 121 habitantes; Italia, con 172.000, correspondiendo uno por cada 220 habitantes, y, por último, España, con 156.501, y corresponde un automóvil por cada 132 españoles.

La nación que, relativamente, tiene más automóviles, Bélgica, que tiene un automóvil por cada ocho habitantes.

Según los datos proporcionados por la Memoria del Departamento de Minas de la República Argentina, esta nación alcanzó el pasado año el décimo lugar entre las naciones productoras de petróleo, llegando a extraer 1.442.010 metros cúbicos. Figurando antes Perú, con 1.763.752 metros cúbicos, y Colombia, con 1.904.901 metros cúbicos.

En Villagarcía del Llano (Cuenca) se ha celebrado el acto de imponer la Medalla del Trabajo a la Maestra titular de dicho pueblo, doña Agueda Martia Pindado. Las insignias fueron costeadas por suscripción popular. Pronunciaron discursos el representante del Ministerio de Trabajo, el alcalde, el cura párroco y otros.

Como complemento de esta fiesta se celebró una exposición de labores y trabajos artísticos.

El Gobernador civil de Sevilla, a su regreso de Madrid manifestó que el Ministro de Instrucción pública le ha ofrecido publicar una Real orden relativa a la construcción de cuatro Grupos escolares en Sevilla, costeados por el Estado.

Los trabajos comenzarán inmediatamente.

El diario *El Debate* publica el siguiente telegrama de París:

«Con motivo del descontento que existe entre los alumnos de las Escuelas Normales,

ante la negativa del Gobierno a elevar el sueldo de los Maestros, estos alumnos han decidido no presentarse a examen de reválida.

Las autoridades universitarias han advertido a los estudiantes que están obligados a hacerlo y que, en caso contrario, cometerán una falta que se hará constar en su expediente.

En diversos departamentos los alumnos de las Escuelas Normales han adoptado idéntica actitud que en el del Sena. En Quimper han sido declarados incurso en pérdida de estudios por haber cometido diversos actos de indisciplina.»

En la última reunión de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria se examinaron los pliegos presentados para las obras de expansión, acordándose el concederle a la Sociedad «Agroma» en 3.895.820 pesetas y para terminarlas en el plazo de trescientos cuarenta días.

Inmediatamente comenzarán las obras, y aunque éstas no estén terminadas se propone la Junta comenzar en seguida la construcción de edificios.

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se conceden licencias de treinta días a D. Aurelio González, Maestro de Zalamea de la Serena (Badajoz); doña Carmen Arias, de Oleiros (Coruña); doña Ramona Heras, de Palazuelos (Guadalajara); doña Pilar Rodríguez, de Guixes (Lérida); doña Trinidad Gómez, de Oteiro (Lugo); doña Ramona Lorenzo, de Tremoedo (Pontevedra); doña María del Carmen Fontoira, de Dorrón (Pontevedra); D. Manuel Escibano, de Rajó (Pontevedra); doña Rosario Rivas, de Lebrija (Sevilla); doña Laura Pardo, de Morón de la Frontera (Sevilla); doña Inés Fernández, de Miguel Esteban (Toledo).

Doña Antonia Mediavilla, de Castellanos de Bureba (Burgos); doña Gloria Revestido, de Bilvestre (Coruña); doña Isabel Ferrujans, de Infantes (Ciudad Real); D. Manuel Martínez, de Castejón (Cuenca); doña Quintina Ortigosa, de Gascuña (Cuenca);

doña Laura Segura, de Soperla (Huesca); doña Dolores García, de Linares (Jaén); doña Palmira Puertas, de Salamanca; D. Ernesto García, de Sevilla; doña Laura Picar, de Sampedro (Canarias); doña Mauricia Toledo, de Morales de Valverde (Zamora).

Han sido concedidos permisos para exámenes a doña Concepción Blázquez, Maestra de Lorca (Murcia); D. Mariano Siles, de El Gator (Cádiz); D. Juan Fernández, de Logrosán (Cáceres); D. Ricardo Santamaría, de Torreperejil (Jaén); D. José Moreno, de Villanueva del Arzobispo (Jaén); D. José Arroyo, de Beas de Segura (Jaén); D. Juan Escribano, de Criptana (Ciudad Real); don José Moreno, de Fuente Robles (Valencia); D. Rafael Olivares, de Castro del Río (Córdoba).

Se prorroga por treinta días la licencia que disfruta doña María Esperanza Fernández, Maestra de San Juan de Mocche (Coruña).

Se conceden licencias de cuarenta días a doña Agustina Hernández, Maestra de Salamanca; doña María Estévez, de Oros (Pontevedra); doña Dionisia Rodríguez de El Espinar (Segovia); doña Concepción Martínez, de Pesqueiros (Pontevedra); doña María Angela Ferrero, de Morales de Toro (Salamanca); doña Rastituta González, de Guntín (Lugo); doña María Muxá, de Vilatorca (Barcelona); doña Angela Marcos, de Madronas (Burgos); doña Mercedes Boronat, de Alayons (Baleares); doña Pilar Soria, de Miranda de Duero (Soria); doña Fuensanta Sánchez, de Puerto de Santa Cruz (Cáceres).

—Se estima instancia de doña Josefa Fernández y D. José Plata, y en la actualidad alumnos oficiales de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en solicitud de que continúen sus sustitutos desempeñando sin interrupción sus cargos hasta que ellos terminen sus cursos.

—Se conceden ascensos por el tercer quinquenio a doña María Sabina García, Profesora de las Escuelas de adultos de esta corte, y a doña María Teimo, ídem de las de Barcelona.

—Se nombran Maestras sustitutas de las Escuelas de Villamayor (Oviedo) y de Barcarota (Badajoz), a doña Juana Gloria García y a doña Rastituta García, respectivamente.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a doña Pila Pena García, Maestra de Buiñas en Vivianzo (Coruña) y a D. Manuel Martínez Gómez, de Agrón en Ames (Coruña).

—Se deja sin efecto su incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de D. José Ballés, Maestro de Competa (Málaga).

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta D. Gonzalo Martín, Maestro de Marín (Pontevedra).

—Se conceden licencias de tres meses a D. José Valenzuela, Maestro de Gula (Las Palmas); doña Paulina Tolosa, de Zirigoza; D. Ramón Moures, de Castellfullit (Barcelona), y doña Rafaela Álvarez, de Oseja de Sajambre (León).

*Inspección.*— Se autoriza a D. Mauricio Emiliano Morales, Inspector de Primera enseñanza de Ciudad Real, para dedicarse a efectuar operaciones relacionadas con contratos de seguros en las horas que le queden disponibles.



## CRÓNICA GENERAL

DÍA 8 DE JUNIO.—*El Consejo de la Sociedad de Naciones.*—A las once de la mañana se reunieron por segunda vez los delegados de las naciones en el palacio del Senado. Las deliberaciones duraron dos horas, en que se procedió al examen de la Memoria redactada por el Comité de los tres sobre el asunto de las minorías. El delegado de Alemania, von Schubert, se declaró contrario a la tesis de la Memoria; en cambio, M. Briand, representante de Francia, las proposiciones contenidas en la citada Memoria le parecieron excelentes y muy apropiadas para mejorar la situación presente. Muchos de los delegados manifestaron que no habían tenido tiempo de estudiar la Memoria y consultar con su Gobierno.

Se acordó que el Sr. Quiñones de León con el Sr. Adatchi prepararian para la sesión de hoy una nota resumiendo las conclusiones de la Memoria para que sirva de base a las discusiones.

La orden del día para la 55 reunión de Consejo de la Sociedad de Naciones contiene 31 asuntos con sus ponencias respectivas.

—Todavía no se sabe lo que dispondrá el nuevo Gobierno laborista, pues su programa de política internacional es muy distinto del seguido por los conservadores. Se supone que, al quedar hoy constituido, Macdonald enviará como representante de Inglaterra a lord Robert Cecil.

—El Presidente del Gobierno húngaro, Conde de Bethlen, estuvo en el Ministerio

del Ejército para visitar al Jefe del Gobierno español.

—En la Embajada de Francia se celebró un banquete en honor del Ministro francés de Negocios Extranjeros M. Briand.

—El domingo, el Ministro de Polonia en Madrid dará una fiesta en honor del general Primo de Rivera y le entregará las insignias de la Orden del Aguila Blanca, la más importante de Polonia.

—Al final de la semana próxima el Gobierno español dará un banquete en honor de todos los delegados extranjeros que han venido a Madrid con motivo del Consejo de la Sociedad de Naciones.

**Provincias:** Continúan las curaciones del doctor Asuero en San Sebastián, pero está tan cansado del intenso trabajo del mes pasado, que sólo pudo hacer algunas curas. Entre las efectuadas hoy en la Cruz Roja figuran:

Una hermana de la Caridad, que padecía reuma poliarticular, curada; los guardias civiles Dimas Serván y Alberto Sánchez, el primero declarado inútil para el servicio y ambos con parálisis en las piernas, curados; Ana Arrózpide, curada de asma; Asunción Vélez, de Asturias, que tenía un brazo anquilosado, salió muy aliviada; el médico catalán Sr. Fuertecervero, que padecía reuma poliarticular, a la primera cura echó a correr por el pasillo y escaleras. Una intervención verdaderamente espectacular fué la de un militar portugués que padecía neuralgias en el ojo derecho, con fuertes dolores, fué también curado. Le ayudó en esta operación el médico portugués Sr. Peray, que, casi llorando, abrazó a Asuero, mientras los demás médicos aplaudían.

—Ha llegado a Cádiz el crucero «Almirante Cervera» con los aviadores Jiménez e Iglesias, en esta ciudad se les ha tributado un gran recibimiento. Hoy irán a Sevilla, donde será un acontecimiento la llegada de los aviadores, se les darán honores militares y se preparan varios cantos en su honor. El domingo, en el «Jesús del Gran Poder», se proponen hacer el viaje a Madrid, donde les recibirá el Gobierno y se les concederán muchos honores, además, el Aero Club ha acordado concederles un premio de 100.000 pesetas.

**Extranjero:** Ayer se verificó en el Vaticano un acto solemnisimo y emocionante. Mussolini, acompañado por el Ministro de Finanzas y el de Justicia y Culto, con otros

dignatarios, entregó al Cardenal Gasparri, Secretario del Estado Pontificio, la ratificación de los Tratados de San Juan de Letrán, firmados por el Rey de Italia; a su vez el Cardenal Gasparri le entregó los textos firmados por Su Santidad; una vez comprobados, el abogado consistorial, Sr. Pacelli, leyó después la siguiente acta, escrita en pergamino:

«Los abajo firmantes, debidamente autorizados, se han reunido hoy para proceder al cambio de ratificaciones por Su Santidad el Sumo Pontífice y por Su Majestad el Rey de Italia, concernientes a las siguientes actas estipuladas entre la Santa Sede e Italia, en 11 de febrero de 1929; Tratado con cuatro anejos: Primero, Territorio del Estado de la Ciudad Vaticana. Segundo, Inmuebles con privilegio de extraterritorialidad y con exención de expropiación e impuestos. Tercero, Inmuebles exentos de expropiaciones e impuestos; y Cuarto, Convenio financiero, Concordato. Estando exactos y concordantes los instrumentos de las ratificaciones, se realizó el canje.

En el momento de proceder al cambio de ratificaciones de los acuerdos de Letrán, las altas partes contratantes afirman, una vez más su voluntad de observar lealmente, en su letra y en su espíritu, el Tratado, en sus irrevocables y recíprocos reconocimientos de soberanía y en la definitiva eliminación de la cuestión romana, así como el Concordato en sus elevadas finalidades, tendiendo a regular las condiciones de la Religión y de la Iglesia en Italia.

En fe de lo cual, los abajo firmantes relectaron la presente acta, en la que estamparon sus sellos. Hecho en doble original, en el Palacio Apostólico del Vaticano, a 7 de junio de 1929.»

Inmediatamente el Cardenal Gasparri leyó una carta del Papa, en que le ordena telegrafiar al Rey de Italia el primer despacho desde la Ciudad Vaticana al mismo tiempo que le enviaba una bendición para el Rey su esposa, la Familia Real, Italia y el mundo. Poco después se procedió a la toma de posesión por la Guardia Suiza de la Ciudad Vaticana, la Policía urbana fué sustituida por gendarmes pontificios. Igualmente en el arco de Carlo Magno, un piquete, compuesto de doce guardias suizos y precedidos de su Comandante, toman el puesto de guardia que les entregó el Coronel de los Reales Carabinieri italianos, con los soldados sus órdenes; más tarde, la Guardia Suiza fué

ocupando todas las entradas a la plaza de San Pedro, donde se colocaron centinelas. Al terminar la lectura de los Tratados, el Ministro de Finanzas entregó al Cardenal Gasparri un cheque por valor de 750 millones de liras.

**DÍA 9 DE JUNIO.**—*El Consejo de la Sociedad de Naciones.*—A las once de la mañana están citados los delegados y representantes de las naciones, reuniéndose el Comité bajo la presidencia del Sr. Scialoja. Se continuó el estudio relativo a la protección a las minorías. El Sr. Adatci leyó el resumen de la ponencia, y en la discusión se llegó a una modificación en las opiniones, por lo que se espera confiadamente en que se llegará a un acuerdo unánime, si bien con restricciones en sus votos por parte de Alemania, el Canadá y Finlandia.

Hoy, domingo, descansarán los delegados, organizándose varias excursiones en su honor a El Escorial, Toledo y Aranjuez.

Mañana, día 10 de junio, se celebrará la sesión inaugural de la quincuagésima quinta reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones. La sesión será pública, en el Palacio del Senado, en el salón de sesiones. Los señores delegados se reunirán en torno de la mesa que se ha traído de Ginebra, y los invitados y periodistas ocuparán los escaños.

—El general Primo de Rivera bajó a la estación del Norte para recibir al Ministro de Negocios Extranjeros de Alemania señor Stresemann, y para hoy se espera al Subsecretario italiano del mismo Departamento.

**Provincias:** En Sevilla se reunieron 120 aparatos, de distintas bases, para recibir al «Jesús del Gran Poder» con los aviadores Jiménez e Iglesias.

Un gentío inmenso acudió al aerodromo de Tablada.

Los aviadores, en su aparato, dieron una vuelta sobre la ciudad, y especialmente volaron sobre la iglesia de San Lorenzo, donde se venera la imagen de Jesús del Gran Poder.

Cuando llegaron a Tablada fueron sacados en hombros del aeroplano, y en triunfo les llevaron a la ciudad. Primero fueron ante el Jesús del Gran Poder en la parroquia de San Lorenzo, y se rezó un *Te Deum* en acción de gracias.

Después fueron a la Catedral. El Cardenal Liudain abrazó a los aviadores y les pidió detalles del viaje.

Iglesias dijo que la copa de oro que les ofrecieron en Guatemala la mandarían fundir y hacer un cáliz, que se consagrará en una misa solemne a Jesús del Gran Poder. El cardenal aprobó la idea y dijo que él mismo bendeciría el cáliz.

Después visitaron el Círculo de Labradores y la Exposición, deteniéndose mucho en el pabellón de los Estados Unidos.

El domingo saldrán de Sevilla para llegar a Madrid a las siete de la tarde. Se les prepara un gran recibimiento.

—En Calaborra una fuerte tormenta causó daños en las cosechas. Un rayo dejó gravemente herido a Moisés Moreno y mató a dos caballerías.

—En la Audiencia de Barcelona se ha recibido terminado el sumario que a instancia del comerciante D. Miguel Redorta, de Sabadell, se instruye contra un médico de Barcelona, que le extrajo un riñón, y por cuya operación solicita el comerciante medio millón de pesetas.

En el sumario han declarado numerosas personas.

**Extranjero:** El sábado se firmó en París por los técnicos representantes de los países que estuvieron en guerra, el acuerdo sobre la cuantía y la forma de los pagos que hará Alemania en concepto de reparaciones. Durante 37 años Alemania pagará anualmente 1.988.800.000 «reichmark».

Además, durante 22 años, asegurará a los Estados Unidos el pago de sus deudas y abonará, además, 40.000.000 de dólares. Por último, se creará el Banco Internacional de pagos, para lo cual entregará Alemania 100 millones de dólares.

—El Gobierno laborista inglés, presidido por Macdonal, ha jurado ante el Rey. Entre los ministros figura una mujer. Es la primera vez que se da este caso en Inglaterra.

—La Agencia Tass anuncia que se efectúan preparativos para organizar un vuelo Moscú Nueva York. El aparato, que se llamará «País de los Soviets», irá pilotado por los aviadores Chestakow y Botolow, con el navegante Sterligow y el mecánico Foitaiew.

Se espera poder emprender el viaje el día 15 de agosto. Se tardará en realizar el vuelo unos cuarenta días, pues los aviadores desean comprobar el rendimiento de los motores haciendo frecuentes aterrizajes y amarajes en numerosas etapas.

**CORRESPONDENCIA**

266. Hasta ahora se conmuta ese examen. Esa subvención se regula por las Instrucciones de 26 de enero de 1923, que puede ver en «El Manual del Maestro», página 341 y siguientes, en donde se indican los documentos que son necesarios.

1.600. Las que han sufrido variación en su división son las islas Canarias. Las Baleares, no.

72. De esos meses tardarán mucho en podernos dar noticia alguna. Se hace cambio.

123. Se recibió la peseta.

72.22. Puede ver la «Pedagogía», de Solana, que vale 5 pesetas, y «Organización Escolar», por ídem, 5 pesetas. Seguramente será para septiembre. No se puede calcular el tiempo preciso.

999 222 Pueden permutar sus Escuelas los Maestros de igual sexo, idéntica categoría y del mismo Escalafón. Se refiere a los traslados ordinarios por los diferentes turnos del Estatuto.

2 829. Ese folleto está agotado.

43. No se han publicado los textos oficiales para ese año.

104. Instalada la Escuela en el nuevo local, es justo que paguen la parte proporcional que costaría el alquiler y la correspondiente a la construcción como mejor les parezca. Esto debe resolverlo.

35. Todavía no han sido adjudicadas.

069. Estamos conformes con sus apreciaciones, pero juzgamos muy difícil remediarlos.

18. Pida un modelo impreso al Instituto Nacional de Previsión y le será remitido gratuitamente.

57. Ese material, si está inservible, se da de baja; si puede recomponerse se utiliza; el cuadro de conmutación de estudios entre las Normales y los Institutos lo publicamos en el número del 23 de mayo.

22. Se nos dice que se va a librar muy pronto la cantidad necesaria para que puedan cobrar esos premios los huérfanos del Magisterio; la noticia se dará en el periódico.

130. Sabemos que el trabajo está muy adelantado; se nos dice que será pronto, pero no se puede precisar la fecha.

03.607. Recomendaremos esa instancia, pero sabemos que hay detenidas varias semejantes; le será remitido su encargo.

1 901. Sobre esa materia sólo conocemos «Cómo el Estado forma sus Maestros

en España y en el extranjero», por Lopereña; vale 10 pesetas. «Clasificación de los alumnos», de Decroly, una peseta. «Los niños anormales», de Binet y Simón, 4 pesetas; el libro de Vancy no lo conocemos.

1.838. No hay inconveniente en que las lleve esos días, aunque más propio parece que sea en fiestas puramente escolares.

1.894. Ese libro se nos ha agotado, pero se está haciendo nueva edición; cuando esté se le enviará.

3.390. Por Real orden publicada en la Gaceta de 8 de marzo de 1927 se dispone que el título de Bachiller exigido para procurador sea el del plan anterior al Real decreto de 26 de agosto de 1926 o el universitario de Letras vigente.

1.234. Se le servirá; tenemos experiencia de máquinas portátiles, y usamos, hace años, la marca Remington, con resultados excelentes; 650 pesetas.

17. En todo eso hay que atenerse exclusivamente a las condiciones en que el Ayuntamiento haya hecho la adjudicación del remate. Parece lógico y justo que, al liquidar, abone lo que haya cobrado por consumos sobre las existencias no consumidas, pero en esto hay que atenerse también a las condiciones del arriendo.

1.003. Con arreglo a la actual legislación no tiene derecho al traslado por consorte esa amiga de usted, casada con el guardia civil.

471. Una vez tomada posesión de esa Escuela consumió turno, y no le propondrá para otra, y, si por error u olvido lo hicieran, a la menor reclamación sería anulada.

2.809. Tiene que poner «alta» y la fecha de las oposiciones en que ingresó.

10.425. Recibidos los sellos.

22. Envíe 57 pesetas para el pedido. Le daremos un año de suscripción, aplicándole la combinación de 48 pesetas.

15. Se está preparando nueva tanda; no se sabe aún hasta dónde podrá llegarse; es cuanto se sepa algo, podrá verlo en el periódico.

10. Bastará que deje la enseñanza atendida y lo comunique al Inspector y al alcalde.

108. Las vacantes son enviadas a la Gaceta por las Secciones provinciales; las vacantes se proveen sucesivamente por los distintos turnos, empezando por el primero.

54. Esa propiedad puede obtenerla el Instituto general y Técnico de esa misma provincia.

22 39. El «Anuario del Maestro» está ya agotado.

777. La provisión de Escuelas en Navarra está sometida a un régimen especial; los Maestros son nombrados por las Juntas entre los solicitantes.

88 149. Esos ejercicios no sería difícil los dejaran para después de vacaciones, pues en algunos sitios van muy despacio.

13 013. Cuando la clausura es definitiva pueden trasladarse por el segundo turno, con las preferencias del mismo.

1 296. Seguramente es un error de imprenta, pero si quiere puede reclamar aclarando su apellido.

48. No vemos más medio que volver a solicitar la devolución. Seguramente para fines de mes se sabrán los resultados.

5 579. Esos animales son muy difíciles de enjaular, y cuantos lo han intentado no han podido lograrlo, debido a lo delicado que es.

3 543. Puede pedir la excedencia; puede calcularse en un mes el tiempo necesario para concederlas, pero, a veces, se retrasa como tantas otras cosas. Hay que cursar la instancia al Ministro por conducto de la Sección administrativa y acompañando hoja de servicios.

45. Hasta ahora sigue en vigor el Estatuto, de manera que no puede usted solicitar por tercer turno Escuela en el pueblo donde ejerce su esposa porque es de mayor censo. Se habla de que esto será modificado, dando más amplitud a eso del censo, pero el caso es que hasta el presente nada se ha dispuesto y hace meses que se viene hablando. Esté atento al periódico, pues en él diremos lo que resulta de todo esto.

3 130. El punto que a usted le interesa está contenido en el Real decreto de 28 de febrero de 1919, que dice: «Art. 7.º Cuando la casa proporcionada por el Ayuntamiento no sea de su propiedad se reconoce a los Maestros el derecho a optar entre su disfrute o a una indemnización equivalente al importe de los alquileres que el Municipio satisfaga. Sólo podrá hacerse uso de este derecho solicitándolo un mes antes de terminar el período de arrendamiento obligatorio establecido en el contrato que el Ayuntamiento hubiere celebrado.» Esto no ha sido derogado.

1 891. Esos vocales no cobran nada; el Reglamento de exámenes no fija quién ha de ser. Entendemos que si es obligación.

12. Esos Maestros no cobran derecho alguno.

## Permutas

Maestro de Sección, de Vitoria, con 3.000 pesetas de sueldo y 1.000 de renta de casa, permutaría con Maestro de Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz o pueblos costeros de estas provincias y de Granada y Murcia. También pueblos de Navarra y Roja.

Dirigirse: Sxto Basterra. Virgen Blanca, 6. Vitoria.

3 2

Maestra 3.000 pesetas, segundo Escalafón, permutaría en septiembre con compañera de las provincias de Levante. Informará: Andrés Fernández.—Carboneras (Almería).

2 1 P

## ANÁLISIS GRAMATICAL PARA OPOSITORES

P O R

BARTOLOMÉ CABRERA

Licenciado en Derecho, en Filosofía y Letras, Diplomado en Lenguas clásicas. Precio, 3 pesetas. Pídase a esta Administración o a *D. José Ballester*. Pi y Margall 9, pral. 17, Madrid, mandando su importe por giro postal o sellos de correo.

## OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación de los ejercicios de la segunda parte: Lengua y Literatura, Geografía e Historia y Matemáticas.

Antes de decidirse por una preparación cualquiera, infórmese bien.

Repetidamente hemos obtenido primeros puestos. Varias veces el número UNO en oposiciones restringidas. El número UNO en oposiciones a Escuelas. Número UNO en oposiciones a Escuelas municipales. Número UNO en ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

Cursos por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo T. Samper**: Alcalá, 115, Madrid

## NO OLVIDEIS NUNCA

al escribir una carta la dirección de vuestra casa; para esto lo mejor es usar papel timbrado. 25 cartas timbradas con 25 sobres papel superior

CINCO pesetas.

Pedidos a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Imprenta de «El Magisterio Español»

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

# GUÍA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

P O R

DON EZEQUIEL SOLANA

---

ES EL LIBRO MÁS PRÁCTICO Y ADECUADO PARA IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS EL TRABAJO MANUAL. TRATA ESPECIALMENTE DE LOS TRABAJOS EN PAPEL O FROEBELIANOS, SIN POR ESO DEJAR DE ATENDER AMPLIAMENTE A LOS DE CARTÓN Y ALAMBRE. UN TOMO DE 190 PÁGINAS CON 377 GRABADOS.

---

EJEMPLAR, EN RÚSTICA, CUATRO PESETAS